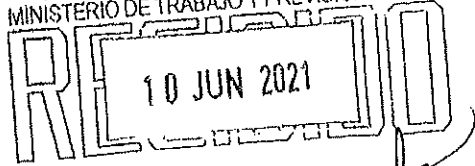


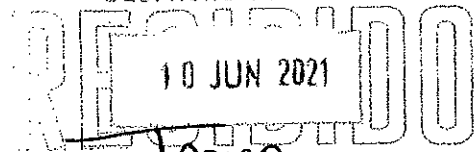
DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



Hora: 14:35 Firma:



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR



Atendido: Ledesa
Hora: 14:33pm Folios: 1 engasgado

Oficio UDAI 126-2021 SREP/If

Guatemala, 09 de junio de 2021

Señor Ministro

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría interna número CUA 105910-1-2021, los auditores designados realizaron Auditoría Financiera a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.

Derivado de lo anterior, se traslada el Informe de Auditoría CUA 105910, en el cual se detalla el trabajo realizado, así como su respectivo informe Gerencial.

Atentamente,

Lic. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
RECEBIDO
Dirección Financiera UDAF
8:54 Ho

Cc.
Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez – Viceministro de Administrativo Financiero
Lic. José Alfonso Castellanos Arias – Director Unidad de Administración Financiera
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105910

AUDITORIA

Auditoría Financiera a los Departamentos de Tesorería,
Contabilidad y Presupuesto, Unidad de Administración
Financiera.

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	5
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	9
COMISION DE AUDITORIA	10



ANTECEDENTES

La función principal de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- es coordinar, planificar y programar las actividades de los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, así como, administrar la gestión financiera y presupuestaria y mantener actualizados los registros contables del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con las normas emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Contraloría General de Cuentas -CGC- y normativa interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Los ingresos percibidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social proceden del Estado de la República de Guatemala de las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", 41 "Colocaciones Internas", 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas", 52 "Préstamos Externos", 53 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas" y 61 "Donaciones Externas", los cuales se destinan a 10 "Funcionamiento" y 20 "Inversión".

La Unidad de Administración Financiera -UDAF- recibe fondos del presupuesto anual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Como parte de la materia controlada, se evaluó la estructura de control interno y los procedimientos aplicados en el área financiera, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos, relacionados con los procesos de control interno.

Según nombramiento número CUA 105910-1-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el equipo de auditoría fue el responsable de evaluar la estructura gestión administrativa y financiera de los departamentos de presupuesto, contabilidad y tesorería, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT; sin embargo, por el volumen de operaciones la evaluación se realizó conforme a una muestra representativa; por tal razón, pueden existir situaciones no detectadas y que pueden afectar la gestión de los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.

Las autoridades de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- fueron las responsables de presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, para lograr el cumplimiento de los objetivos.



Don. Sergio René Escobar Pineda
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



En la auditoría realizada a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- no se determinaron hallazgos.

Base legal

La naturaleza jurídica y fundamento legal de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se encuentra constituida de acuerdo al Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo, Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, Acuerdo Ministerial número 284-A-2012, de fecha 28 de septiembre de 2012 y Acuerdo Ministerial número 28-2018, de fecha 17 de enero de 2018, en los que se establece que la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, es la encargada de coordinar, planificar y programar actividades de los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.

Fundamento legal de la auditoría

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 5 de septiembre de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Artículo 22. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47. Auditoría Interna.

Nombramiento número CUA 105910-1-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para realizar Auditoría Financiera a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.

OBJETIVOS

GENERALES

Determinar la eficiencia y efectividad en el control, registro, clasificación y ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la verificación de las principales actividades realizadas por los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera.



El Sr. Sergio René Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



ESPECIFICOS**Departamento de Tesorería**

Evaluar las operaciones financieras del flujo de ingresos y disponibilidades de efectivo y sus equivalentes, para determinar el grado de cumplimiento del control interno.

Establecer que se realicen los registros de ingresos, fondos rotativos y equivalentes de efectivo oportuna y adecuadamente, para el traslado de información y documentación a los demás departamentos y Dirección de la Unidad de Administración Financiera.

Departamento de Contabilidad

Verificar que las operaciones y registros de la caja fiscal se encuentren debidamente documentados y presentados oportunamente ante el ente fiscalizador.

Determinar que los registros en libro de inventarios y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, altas, bajas y tarjetas de responsabilidad estén actualizados, así como que se encuentren los bienes físicamente y bajo la responsabilidad del personal asignado.

Establecer que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto, se encuentren registrados y documentados de conformidad con la normativa legal vigente.

Comprobar que los registros en los libros y formas prenumeradas utilizadas en el Departamento de Contabilidad, se elaboren adecuada y oportunamente.

Departamento de Presupuesto

Verificar que las modificaciones presupuestarias se han efectuado conforme al procedimiento establecido, y si estas se encuentran debidamente autorizadas y documentadas.

Establecer que los gastos se encuentren debidamente registrados en el renglón presupuestario correspondiente.



Dr. Sergio René Escalante Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



ALCANCE

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna número 105910-1-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, se realizó Auditoría Financiera a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.

INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Por medio de la generación de reporte SICOIN R00804768.rpt, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, se observa la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al año fiscal 2020, a través del cuadro siguiente:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN QUETZALES

Fuente	Descripción	Asignado	Modificación		Vigente	Ejecutado
			Aumento	Disminución		
11	Ingresos Corrientes	90,000,000.00		10,731,715.00	100,731,715.00	96,310,035.26
21	Ingresos Tributarios IVA Paz	7,136,000.00		-231,715.00	6,904,285.00	5,424,686.45
31	Ingresos Propios	95,100,000.00		-39,739,815.00	55,360,185.00	38,220,638.47
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	10,000,000.00		-9,675,000.00	325,000.00	217,400.00
41	Colocaciones Internas	300,000,000.00		24,964,487.00	324,964,487.00	314,792,000.00
43	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas	280,000,000.00		-246,600,000.00	3,400,000.00	3,352,945.05
52	Préstamos Externos	0.00	50,000,000.00		50,000,000.00	23,076,500.00
53	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas	0.00		171,400,000.00	171,400,000.00	189,508,420.83
61	Donaciones Externas	0.00		1,679,654.00	1,679,654.00	1,578,816.90
	TOTAL	752,236,000.00	50,000,000.00	-87,470,674.00	714,765,326.00	660,483,800.96

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

Por medio de la generación de reporte SICOIN R00804768.rpt, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, se observa la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al primer cuatrimestre del año fiscal 2021, a través del cuadro siguiente:



Sta. Teresita Bland Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Rendición de Cuentas
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 ENERO AL 30 ABRIL DE 2021
CIFRAS EN QUETZALES

Fuente	Descripción	Asignado	Modificación	Vigente	Ejecutado
11	Ingresos Corrientes	90,000,000.00	20,020,248.00	118,020,248.00	30,482,332.42
21	Ingresos Tributarios IVA Paz	7,136,000.00	-1,206,359.00	5,930,641.00	1,571,468.29
31	Ingresos Propios	95,100,000.00	-35,513,964.00	59,586,046.00	10,829,093.33
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	10,000,000.00	8,882,600.00	16,882,600.00	0.00
41	Colocaciones Internas	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00
43	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas	250,000,000.00	-71,600,000.00	178,400,000.00	131,521,522.95
52	Préstamos Externos	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00
53	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas	0.00	71,600,000.00	71,600,000.00	43,695,662.97
61	Donaciones Externas	0.00	1,816,565.00	1,816,565.00	182,400.00
	TOTAL	802,236,000.00	0.00	802,236,000.00	216,282,479.96

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

INFORMACION EXAMINADA

En la revisión de aspectos financieros se examinaron las modificaciones presupuestarias: Inter-institucionales (INTER), Intra-Institucionales (INTRA1) y (INTRA2), asimismo la documentación que respalda cada modificación presupuestaria durante el período auditado.

Las operaciones financieras del flujo de ingresos y disponibilidades de efectivo y sus equivalentes.

Asimismo las operaciones y registros de la caja fiscal, los registros en libro de inventarios y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, altas, bajas y tarjetas de responsabilidad y los comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Luego de realizar la evaluación del control interno, con base a la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así como, la verificación de los procedimientos utilizados para el control, registro, clasificación y ejecución



San Sergio René Escobar Pineda
F. de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

[Handwritten signature]



presupuestaria, se estableció que no existe ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considera deba ser comunicado como hallazgo en el presente informe.

Se emitió Nota de Auditoría No. 105910-1-2021-2, de fecha 4 de junio de 2021, por deficiencias que no ameritan ser notificadas como hallazgos, derivado que no tienen importancia relativa.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Contraloría General de Cuentas

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de fecha mayo de 2020, practicado por la Contraloría General de Cuentas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, donde evaluó el control interno y la ejecución presupuestaria durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no incluye hallazgos relacionados con los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera.

De la Unidad de Auditoría Interna

En los informes de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se determinaron hallazgos de los cuales las recomendaciones se encuentran en proceso de cumplimiento. Los informes y hallazgos son los siguientes:

Informe de auditoría CUA 71101-2018

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 2

Motocicleta retenida en taller mecánico por falta de pago

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Libros de Inventarios desactualizados

Informe de auditoría CUA 71099-2018

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES



Dr. Sergio Iván Escobar Ciro
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Hallazgo No. 1

Personal del Departamento de Presupuesto ejerciendo funciones fuera de su competencia

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Manual de Normas y Funciones y Descripción de Puestos desactualizados

Informe de auditoría CUA 83293-2019

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Saldos sin liquidar en cuenta monetaria de años anteriores

Informe de auditoría CUA 89236-2020

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Ingresos y egresos de la caja fiscal, no operados y conciliados oportunamente

Informe de auditoría CUA 89105-2020

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Bienes registrados en Tarjetas de Responsabilidad, no ubicados físicamente

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

Hallazgo No. 2

Bienes en concepto de donación pendientes de ser registrados

Hallazgo No. 3

Registros desactualizados en Libros de Inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas



Site: Oficina General de Asesoría Jurídica
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



BUENAS PRÁCTICAS

El Departamento de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera, utiliza controles auxiliares electrónicos, que le ayuda al manejo de las operaciones financieras del flujo de ingresos y disponibilidades de efectivo y sus equivalentes, dichos controles corresponden a:

Integraciones de las cuentas correspondientes a los Fondos Rotativos Institucional y Especial de Privativos, que funcionan como un arqueo de fondos que se actualiza diariamente, registrando los saldos en cuenta, reintegros al fondo, vales y viáticos pendientes de liquidar, así como los cheques en circulación.

Registro de Ingresos por concepto de emisión de permisos a extranjeros, sanciones administrativas impuestas por la Inspección General de Trabajo y de las cuotas de provenientes de los trabajadores para la recreación, establecidas en el Decreto No. 81-70, así como de los traslados a la Cuenta Fondo Común del Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de contar con un soporte a la hora de consignar los movimientos del mes, en el Libro de Banco respectivo.



Dr. Sergio René Escobar Pardo
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

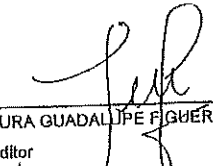
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CATARINA GRICELDA GARCIA MENDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/09/2020	16/09/2020
2	FRANK ALEXANDER OROZCO CARTAGENA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2020	
3	JOSE ALFONSO CASTELLANOS ARIAS	DIRECTOR EJECUTIVO III	17/09/2020	
4	JERSSON DAVID GOMEZ MARTINEZ	ASESOR ESPECIALIZADO II	01/09/2020	



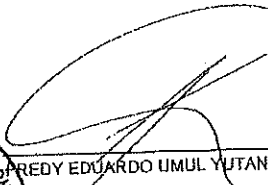
San Sergio Pineda Escobar Pineda
 Jefe de L. Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social





COMISION DE AUDITORIA


LAURA GUADALUPE FIGUEROA GARCIA
Auditor




PEDY EDUARDO UMUL YUTAN
Auditor


ANGEL MANOLO DE LEÓN Y DE LEÓN
Coordinador de Comisión


Sergio Rene Escobar Pineda
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA
Supervisor

